

**ACUERDO N° 16 DE 2017
(OCTUBRE 27 de 2017)**

POR EL CUAL SE APRUEBA Y REFRENDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LEGALES, ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Oficio número 096 del trece (13) de octubre de 2017, la Secretaría de Salud emitió Concepto Técnico favorable No. 16 al Proyecto de Acuerdo N° 16 de octubre 13 de 2017, Por el Cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo para la vigencia 2018.
2. Que es competencia de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga formular observaciones, modificaciones y refrendar mediante Acuerdo la Desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Departamental o su delegado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 115 de 1.996.
3. El presente Acuerdo fue aprobado en Junta Directiva el día 27 de octubre de 2017. Acta N° 09

Que en mención de lo anterior:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: FIJAR el Presupuesto de Rentas y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA, para la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la suma de: DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. Suma que es determinada de acuerdo al comportamiento del recaudo de la vigencia 2017.

**E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
RENTAS PROYECTADAS
2018**

CODIGO (A)	DISPONIBILIDAD INICIAL RENTISTICO (B)	PRESUPUESTO INICIAL 2018	
		BASICO (C)	TOTAL (D)
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	10,006,000,000	10,006,000,000
020343	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	9,982,000,000	9,982,000,000
02034301	Régimen Contributivo	565,000,000	565,000,000
02034302	Régimen Subsidiado	2,732,000,000	2,732,000,000
02034303	Cuotas de Recuperación	105,000,000	105,000,000
02034304	Particulares	54,000,000	54,000,000
02034305	Otras Entidades	1,964,000,000	1,964,000,000
02034306	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD -	4,562,000,000	4,562,000,000
0203430601	Población pobre no Asegurada	1,262,000,000	1,262,000,000
0203430602	Acciones no POSS población asegurada	3,300,000,000	3,300,000,000
020390	OTROS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	24,000,000	24,000,000
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	7,994,000,000	7,994,000,000
020719	Rendimientos Financieros - Recursos Libre asignación	379,000,000	379,000,000
020737	Cartera Recuperada	7,615,000,000	7,615,000,000
02013	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0
	TOTAL INGRESOS	18,000,000,000	18,000,000,000

ACUERDO N° 16 DE 2017
(OCTUBRE 27 de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y REFRENDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GASTOS :

CODIGO (A)	CONCEPTO (B)	PRESUPUESTO INICIAL 2018	
		BASICO (C)	TOTAL (D)
A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,000,000,000	18,000,000,000
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,000,000,000	18,000,000,000
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	10,251,591,155	10,251,591,155
	GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	6,367,570,201	6,367,570,201
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
032001	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	3,402,200,892	3,402,200,892
03200101	Sueldos del Personal de Nómina - Admón.	826,918,956	826,918,956
03200102	Sueldos del Personal de Nómina - Operación	2,575,281,936	2,575,281,936
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
032002	PRIMA TECNICA	65,157,756	65,157,756
03200201	Prima Técnica - Admón.	31,586,292	31,586,292
03200202	Prima Técnica - Operación	33,571,464	33,571,464
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
032003	OTROS	1,004,606,709	1,004,606,709
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
03200301	OTROS ADMINISTRACION	234,251,148	234,251,148
0320030101	Auxilio de Transporte - Admón.	2,095,128	2,095,128
0320030102	Subsidio de Alimentación	7,146,240	7,146,240
0320030103	Bonificación por Servicios Prestados	25,869,107	25,869,107
0320030104	Bonificación Especial Recreación	4,501,963	4,501,963
0320030105	Prima de Servicios	35,249,477	35,249,477
0320030106	Prima de Vacaciones	37,485,346	37,485,346
0320030107	Prima de Navidad	78,667,231	78,667,231
0320030109	Otros Gastos Servicios Personales	34,242,532	34,242,532
0320030110	Intereses a las Cesantías	8,994,124	8,994,124
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
03200302	OTROS OPERACION	770,355,561	770,355,561
0320030201	Auxilio de Transporte	11,523,204	11,523,204
0320030202	Subsidio de Alimentación	17,150,976	17,150,976
0320030203	Bonificación por Servicios Prestados	73,506,542	73,506,542
0320030204	Bonificación Especial Recreación	13,110,818	13,110,818
0320030205	Prima de Servicios	121,831,010	121,831,010
0320030206	Prima de Vacaciones	122,525,709	122,525,709
0320030207	Prima de Navidad	250,954,209	250,954,209
0320030208	Prima de Antigüedad	953,412	953,412
0320030209	Otros Gastos Servicios Personales	127,098,373	127,098,373
0320030210	Intereses a las Cesantías	31,701,308	31,701,308
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
032005	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	316,763,446	316,763,446
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA -		
03200501	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES. ADMINISTRACION	11,595,005	11,595,005
0320050101	Indemnización por vacaciones	11,595,005	11,595,005

ACUERDO N° 16 DE 2017
(OCTUBRE 27 de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y REFRENDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

03200502	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES. OPERACIÓN	305,168,441	305,168,441
0320050201	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	299,168,441	299,168,441
0320050202	Indemnización por vacaciones	6,000,000	6,000,000
032014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	969,629,047	969,629,047
03201401	ADMINISTRACION	235,643,378	235,643,378
0320140101	Contribuciones Nómina Sector Privado sin Situación de Fondos	199,471,225	199,471,225
032014010101	Aportes a Seguridad Social	59,410,578	59,410,578
032014010102	Reserva Pensional	50,312,870	50,312,870
032014010103	Reserva para Cesantías	85,211,311	85,211,311
032014010104	Riesgos Profesionales	4,536,466	4,536,466
0320140102	Contribuciones Nómina Sector Privado con Situación de Fondos	36,172,153	36,172,153
032014010204	Caja de Compensación Familiar	36,172,153	36,172,153
03201402	OPERACIÓN	733,985,669	733,985,669
0320140201	Contribuciones Nómina Sector Privado sin Situación de Fondos	656,851,978	656,851,978
032014020101	Aportes a Seguridad Social	174,772,410	174,772,410
032014020102	Reserva Pensional	112,526,623	112,526,623
032014020103	Reserva para Cesantías	295,387,074	295,387,074
032014020104	Riesgos Profesionales	74,165,871	74,165,871
0320140202	Contribuciones Nómina Sector Privado con Situación de Fondos	77,133,691	77,133,691
032014020201	Caja de Compensación Familiar	77,133,691	77,133,691
032023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	405,676,797	405,676,797
03202301	ADMINISTRACION	68,837,669	68,837,669
0320230101	Contribuciones Nómina Sector Público sin Situación de Fondos	68,837,669	68,837,669
032023010101	Aportes a Seguridad Social	14,864,031	14,864,031
032023010102	Reserva Pensional	53,973,638	53,973,638
032023010103	Reserva para Cesantías	0	0
0320230102	Contrib. Nómina Sector Público con Situación de Fondos	0	0
032023010202	Reserva Pensional	0	0
03202302	OPERACIÓN	336,839,128	336,839,128
0320230201	Contribuciones Nómina Sector Público sin Situación de Fondos	336,839,128	336,839,128
	Aportes a Seguridad Social	84,016,573	84,016,573
032023020102	Reserva Pensional	252,822,555	252,822,555
032023020103	Reserva para Cesantías	0	0
0320230202	Contrib. Nómina Sector Público con Situación de Fondos	0	0
032023020201	Reserva Pensional	0	0
032016	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL ICBF	122,121,327	122,121,327
03201601	Aportes ICBF - Admón.	27,129,114	27,129,114
03201602	Aportes ICBF - Operación	94,992,213	94,992,213

ACUERDO N° 16 DE 2017
(OCTUBRE 27 de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y REFRENDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

032017	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES AL SENA	81,414,227	81,414,227
03201701	Aportes Sena - Admón.	18,086,079	18,086,079
03201702	Aportes Sena - Operación	63,328,148	63,328,148
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,884,020,954	3,884,020,954
032008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - HONORARIOS	200,000,000	200,000,000
03200801	Honorarios - Admón.	200,000,000	200,000,000
032010	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	3,684,020,954	3,684,020,954
03201001	Remuneración Servicios Técnicos - Admón.	910,350,000	910,350,000
03201002	Remuneración Servicios Técnicos - Operación	2,773,670,954	2,773,670,954
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	3,707,902,840	3,707,902,840
032102	MULTAS Y SANCIONES	75,000,000	75,000,000
03210201	Impuesto y Multas	75,000,000	75,000,000
032103	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	142,000,000	142,000,000
03210301	Compra de Equipo- Admón.	52,000,000	52,000,000
03210302	Compra de Equipo - Operación	90,000,000	90,000,000
032106	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMIN.	391,765,995	391,765,995
03210601	Materiales - Admón.	162,765,995	162,765,995
03210602	Materiales - Operación	229,000,000	229,000,000
032107	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	900,000,000	900,000,000
03210701	ADQUISICION DE BIENES	360,000,000	360,000,000
0321070101	Mantenimiento Hospitalario - Admón.	140,000,000	140,000,000
0321070102	Mantenimiento Hospitalario - Operación	220,000,000	220,000,000
03210702	ADQUISICION DE SERVICIOS	540,000,000	540,000,000
0321070201	Mantenimiento Hospitalario - Admón.	180,000,000	180,000,000
0321070202	Mantenimiento Hospitalario - Operación	360,000,000	360,000,000
032108	ADQUISIC. BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIÓN Y	9,000,000	9,000,000
03210801	Comunicación y transporte - Admón.	6,000,000	6,000,000
03210802	Comunicación y transporte - Operación	3,000,000	3,000,000
032109	ADQUISIC. BIENES Y SERVICIOS-IMPRESOS Y PUBLICAC.	40,000,000	40,000,000
03210901	Impresos y Publicaciones - Admón.	12,000,000	12,000,000
03210902	Impresos y Publicaciones - Operación	28,000,000	28,000,000
032110	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS	350,000,000	350,000,000
03211001	Servicios Públicos - Admón.	105,000,000	105,000,000
03211002	Servicios Públicos - Operación	245,000,000	245,000,000
032111	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	80,000,000	80,000,000
03211101	Seguros - Admón.	20,000,000	20,000,000
03211102	Seguros - Operación	60,000,000	60,000,000
032112	ADQUISIC.DE BIENES Y SERVICIOS - GESTION AMBIENTAL	19,000,000	19,000,000
03211201	Gestión Ambiental	19,000,000	19,000,000
032113	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VIATICOS Y	16,000,000	16,000,000
03211301	Viáticos y Gastos de viaje - Admón.	13,000,000	13,000,000
03211302	Viáticos y Gastos de viaje - Operación	3,000,000	3,000,000
032114	ADQUISIC.DE BIENES Y SERVICIOS - SALUD	5,000,000	5,000,000
03211401	Salud Ocupacional - Administración	3,000,000	3,000,000
03211402	Salud Ocupacional - Operación	2,000,000	2,000,000
032123	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACION,	79,000,000	79,000,000
03212301	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	79,000,000	79,000,000

ACUERDO N° 16 DE 2017
(OCTUBRE 27 de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y REFRENDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

032124	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS FINANCIEROS	1,000,000	1,000,000
03212401	Intereses, Comisiones y gastos	1,000,000	1,000,000
032126	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	700,000,000	700,000,000
03212601	Sentencias y Conciliaciones	700,000,000	700,000,000
032191	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	900,136,845	900,136,845
03219101	Vigilancia y Aseo - Operación	831,136,845	831,136,845
03219102	Capacitación Admón.	1,000,000	1,000,000
03219103	Capacitación - Operación	1,000,000	1,000,000
03219104	Licencias y Patentes - Admón.	6,000,000	6,000,000
03219105	Licencias y Patentes - Operación	6,000,000	6,000,000
03219106	Servicios Médicos "Exámenes Laboratorio. Especializados"	55,000,000	55,000,000
03219107	Software	0	0
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS	1,633,006,005	1,633,006,005
032301	Transferencias por convenio con el Sector privado	5,693,000	5,693,000
03230102	Anthoc Santander	1,200,000	1,200,000
03230103	Asehisan	4,493,000	4,493,000
032302	Transferencias al Sector Público - Orden Nacional	10,000,000	10,000,000
03230201	Supersalud	10,000,000	10,000,000
032303	Transferencias al Sector Público - Orden Dptal	18,000,000	18,000,000
03230301	Contraloría General del Dpto.	18,000,000	18,000,000
032310	Transferencias de Previsión y Seguridad Social - Pensiones y Jubilaciones	1,550,362,137	1,550,362,137
032312	Transferencias de Previsión y Seguridad Social - Otras	48,950,868	48,950,868
03231201	Cuotas Partes pensionales	0	0
03231202	Bonos Pensionales	0	0
03231203	Reserva Pensional	48,950,868	48,950,868
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2,407,500,000	2,407,500,000
032501	COMERCIAL - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	294,000,000	294,000,000
03250101	Productos Farmacéuticos	294,000,000	294,000,000
032502	COMERCIAL - OTROS GASTOS	2,113,500,000	2,113,500,000
03250201	Material Médico Quirúrgico	66,000,000	66,000,000
03250203	Material de laboratorio	52,500,000	52,500,000
03250204	Alimentación	1,995,000,000	1,995,000,000
0399	DISPONIBILIDAD FINAL APROBADA	0	0
039901	Disponibilidad Final	0	0
05	PRESUPUESTO DE INVERSION	0	0
0532	SECTOR SALUD APROBADOS	0	0
053204	Construcción Infraestructura	0	0
08	CUENTAS POR PAGAR	0	0
0850	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	0	0
	TOTAL GASTOS	18,000,000,000	18,000,000,000

ARTICULO SEGUNDO: La Evaluación del presupuesto de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, será ejercido por la Secretaria de Salud Departamental, sin perjuicio de las Actividades numérico legal que le corresponde hacer a la respectiva Contraloría. La Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo velará por el estricto cumplimiento de las normas presupuestales y fiscales de sus diferentes niveles.

ARTICULO TERCERO: La Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de los recaudos de los recursos por venta de servicios de salud, para lo cual adoptarán las medidas que se consideren pertinentes.

**ACUERDO N° 16 DE 2017
(OCTUBRE 27 de 2017)**

POR EL CUAL SE APRUEBA Y REFRENDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

ARTICULO CUARTO: En ningún caso se podrá asignar partidas con cargo al presupuesto de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo para financiar bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales y en general remuneración extralegal.

ARTICULO QUINTO: Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento.

- a. Los ordenadores del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de las Empresas Sociales del Estado, obligaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para pago de las mismas.
- b. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros para el pago de las mismas.
- c. Los funcionarios que constituyan reservas de caja de apropiación contraviniendo las disposiciones que regulan la materia.
- d. Los Auditores que refrendan certificados de reservas y giros no autorizados por disposición legal.

PARÁGRAFO: Los ordenadores, pagadores Auditores y demás funcionarios responsables que estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos demoren sin justa causa la cancelación o pago incurren en causal de mala conducta.

ARTICULO SEXTO: La adquisición de bienes y servicios se regirán por la Ley con estricta sujeción al Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo.

ARTICULO SÉPTIMO: Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO OCTAVO: Las partidas de gastos contenidas en el plan anual de caja se afectaran mediante cheques y/o cualesquier otro medio de pago establecido en Colombia, destinados a atender los compromisos legalmente asumidos que deban cubrirse directamente con la pagaduría o tesorería de la Entidad o con estricta sujeción a los pagos establecidos en el manual de procesos y procedimiento de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo.

ARTICULO NOVENO: La Contraloría Nacional o Departamental ejercerá la vigilancia fiscal de la ejecución del Presupuesto de los diferentes niveles de atención. En Desarrollo de este control, la respectiva Contraloría fiscalizará las operaciones de recibo de dinero, su incorporación al presupuesto, su conservación, guarda y compromiso.

ARTICULO DÉCIMO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de Enero de 2018.

El presente Acuerdo se expide en Bucaramanga a los veinti siete (27) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017)


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Presidente

Magda Farina Mancilla Hernández
Proyecto Financiera


AURA ISABEL OROZCO VEGA
Secretaria Junta Directiva